2025 INFORME DE RESULTADOS

SANTIAGO PAPASQUIARO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 37
IV. DEUDA PÚBLICA 40
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 40
IV.2. Servicio de Deuda Pública 42
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 43
V.1 Sistema de Aguas de Santiago Papasquiaro, Dgo. 44
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo. 50
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 55
VI.1 Desempeño 55
VI.2 Áreas clave con riesgo 58
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 61
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 61
VII.1.1. Financieras 61
VII.1.2. Obra Pública 61
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 62
VII.3. Observaciones de Control Interno 62
VII.3.1. Financieras 63
VII.3.2. Descentralizados 63
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 63
VII.4.1. Financieras 63
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 64
VII.6. Observaciones de Control Interno 64

VII.6.1. Financieras 64
VII.6.2. Descentralizados 64
VIII. CONCLUSIÓN 65
IX. ANEXOS 66
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 67
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 72
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 80
IX.4 Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo 83

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Santiago Papasquiaro, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 95.90% en los ingresos y un 89.66% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 91.16%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 276,971,793 los Recursos Ejercidos por $ 276,506,712 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 219,590,034 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 103, de fecha 26 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 30 de enero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	14,453,312		14,453,312
Contribuciones por Mejoras	7		7
Derechos	28,750,725		28,750,725
Productos	533,973		533,973
Aprovechamientos	4,183,343		4,183,343
Participaciones y Aportaciones	211,920,233	221,233,665	238,381,976
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0
Total	**259,841,593**		**286,303,336**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103, 9, 13 y 28 Extraordinario, de fechas 26-dic-24, 30-ene-26, 13-feb-26 y 28-feb-26 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un decremento nominal del 1.55%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	12,404,483	14,453,312	16.52%
Contribuciones por Mejoras	7	7	0.00%
Derechos	26,692,726	28,750,725	7.71%
Productos	250,399	533,973	113.25%
Aprovechamientos	3,858,261	4,183,343	8.43%
Participaciones y Aportaciones	247,607,507	238,381,976	-3.73%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**290,813,383**	**286,303,336**	**-1.55%**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103, 9, 13 y 28 Extraordinario, de fechas 26-dic-24, 30-ene-26, 13-feb-26 y 28-feb-26 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 5.24%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	94,945,228	98,745,188	4.00%
Materiales y Suministros	25,778,021	27,471,478	6.57%
Servicios Generales	30,627,542	29,275,119	-4.42%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,885,874	27,515,495	-16.33%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,756,500	1,101,838	-93.79%
Inversión Pública	80,221,162	97,858,948	21.99%
Deuda Pública	3,499,311	3,051,490	-12.80%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	6,485,255	11,605,220	78.95%
Presupuesto Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Santiago Papasquiaro	11,585,000	12,889,000	11.26%
Total	**290,813,383**	**286,303,336**	**-1.55%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 30 de enero de 2026
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 5.24%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

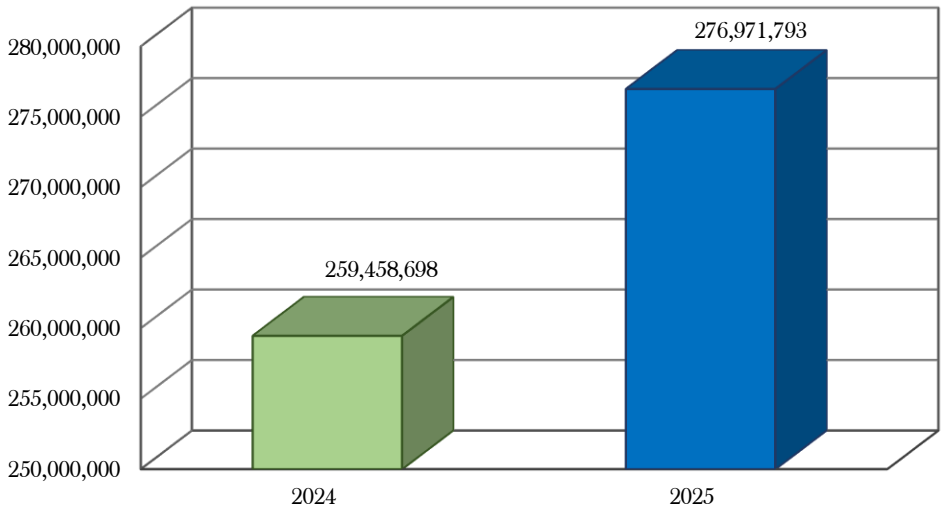
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	14,432,896	13,628,442	-5.57%
Derechos	16,016,470	15,893,873	-0.77%
Productos	1,535,446	620,241	-59.61%
Aprovechamientos	4,579,437	5,371,787	17.30%
Participaciones y Aportaciones	222,894,449	241,457,450	8.33%
Total	**259,458,698**	**276,971,793**	**6.75%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 6.75% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 3.06%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 6.75% se destacan las Participaciones y Aportaciones en un 8.33% que significa $ 18,563,001, y los Aprovechamientos en un 17.30% que significa $ 792,350.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	14,453,312	13,628,442	-824,870
Contribuciones por Mejoras	7	0	-7
Derechos	28,750,725	15,893,873	-12,856,852
Productos	533,973	620,241	86,268
Aprovechamientos	4,183,343	5,371,787	1,188,444
Total	**47,921,360**	**35,514,343**	**-12,407,017**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$35{,}514{,}343 - 0 \;/\; 47{,}921{,}360 - 12{,}889{,}000 = 1.014$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 1.4% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

35,514,343 / 276,971,793 = 0.128

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 12.8%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

13,628,442 / 35,514,343 = 0.384

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 38.4% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

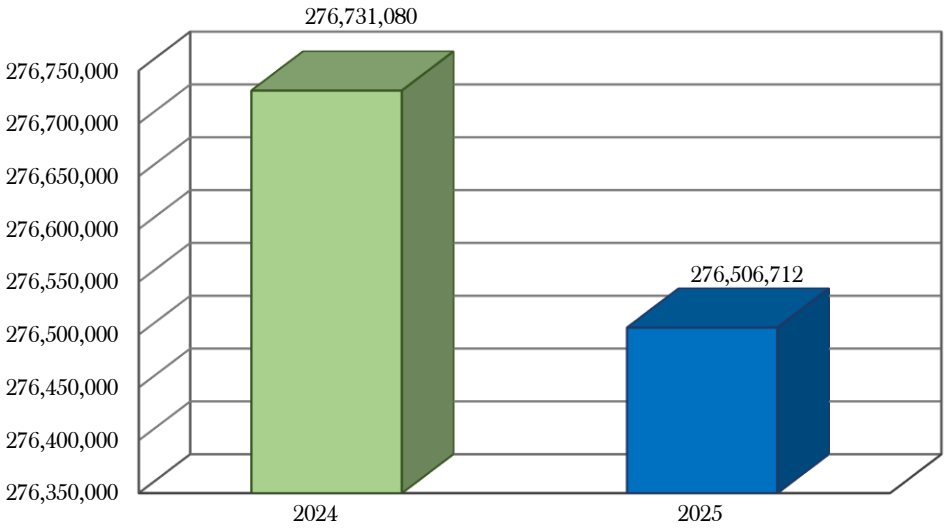
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	90,535,854	95,322,236	5.29%
Materiales y Suministros	24,358,204	24,034,504	-1.33%
Servicios Generales	28,368,476	28,345,879	-0.08%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,667,467	26,927,966	-17.57%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,155,555	1,101,838	-93.58%
Inversión Pública	80,196,471	97,858,948	22.02%
Deuda Pública	3,449,053	2,915,341	-15.47%
Total	**276,731,080**	**276,506,712**	**-0.08%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 0.08%, que significa $ 224,368; destacándose una disminución en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 93.58% que significa $ 16,053,717, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 17.57% que significa $ 5,739,501 y Deuda Pública en un 15.47% que significa $ 533,712. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en el rubro de Inversión Pública en un 22.02% que significa $ 17,662,477 y Servicios Personales en un 5.29% que significa $ 4,786,382.

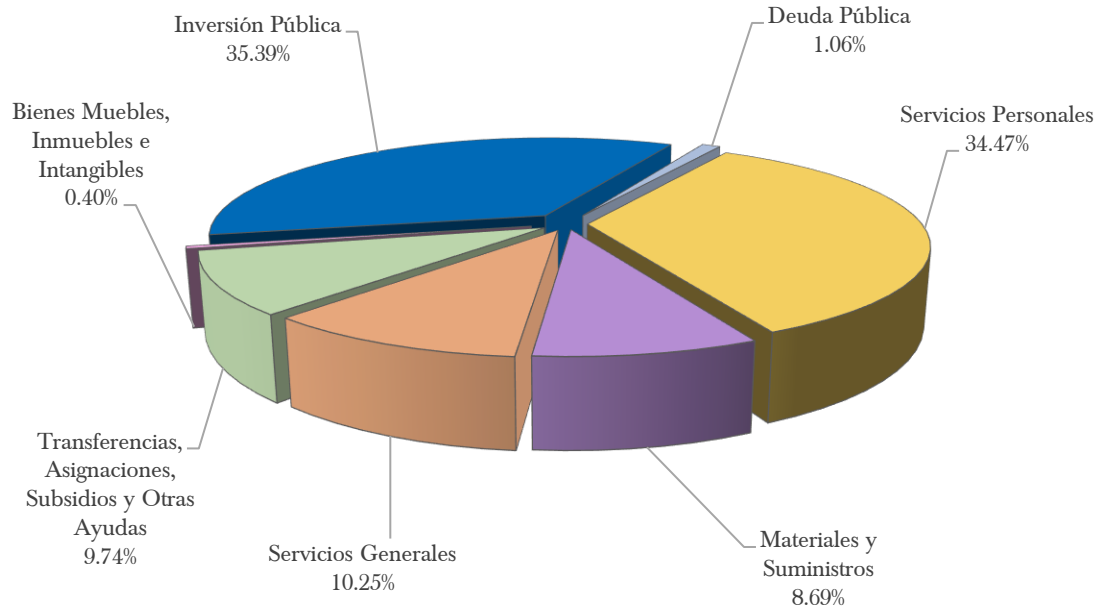
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	95,322,236	34.47%
Materiales y Suministros	24,034,504	8.69%
Servicios Generales	28,345,879	10.25%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,927,966	9.74%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,101,838	0.40%
Inversión Pública	97,858,948	35.39%
Deuda Pública	2,915,341	1.06%
Total	**276,506,712**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

35,514,343 / 95,322,236 + 24,034,504 + 28,345,879 = 0.240

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 24.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

276,971,793 / 276,506,712 = 1.002

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 0.2% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

117,792,271 + 127,931,966 / 276,506,712 = 0.889

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 88.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$1,101,838 + 97,858,948 / 276,971,793 = 0.357$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 35.7% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 97,858,948, ejerciendo durante 2025 $ 97,858,948, en 130 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	35,806,409	35,806,409	99.98	100.00	60	59	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	62,052,539	62,052,539	100.00	100.00	70	70		
Total	97,858,948	97,858,948	99.99	100.00	130	129	1	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 99.99% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 130 obras aprobadas, informa la conclusión de 129 y en proceso 1; la obra en proceso informada en la Cuenta Pública se desglosa a nivel de programa a continuación:

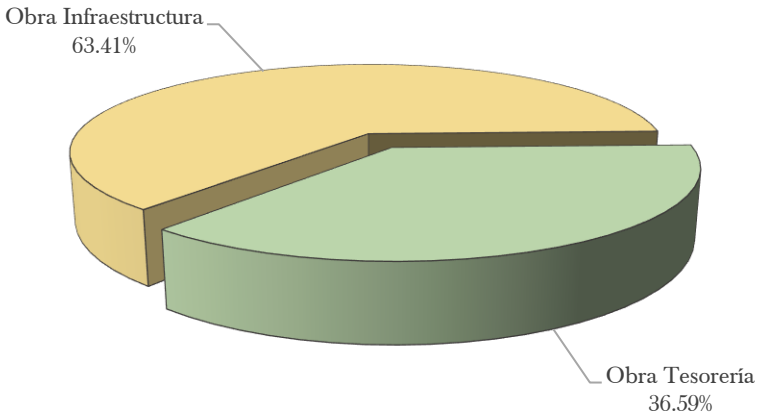
Cuadro No. 9
Obra en Proceso

Programa	Obra En Proceso
Urbanización	1
Total	**1**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 36.59% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 63.41%.

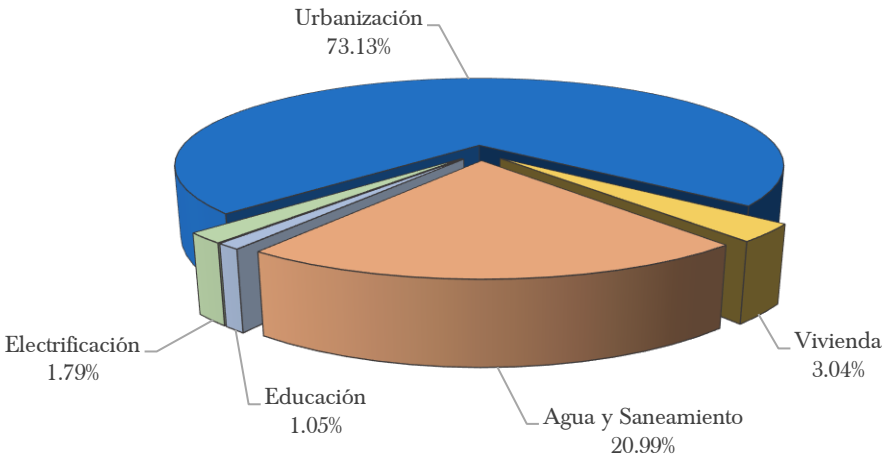
Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 97,858,948

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 97,858,948

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	2,903,436	2,903,436
Edificación No Habitacional	9,906,939	9,906,939
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	24,800,826	24,800,826
Construcción de Vías de Comunicación	60,247,747	60,247,747
Total	**97,858,948**	**97,858,948**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

La diferencia de la inversión ejercida entre el cuadro número 10 y el cuadro número 11 por $ 470,140, corresponde a las obras ejecutadas por administración directa, ya que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos emitidos por el CONAC, los gastos de dichas obras deben de presupuestarse en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; y por lo tanto no forman parte del capítulo de Inversión Pública. Sin embargo, forman parte de la inversión total en Obra Pública del Municipio y se toman en cuenta para los indicadores de desempeño y para la fiscalización de obras.

Como se informa en el Cuadro No. 11, la inversión total ejercida en obra pública para el ejercicio presupuestal 2025 fue por un monto de $ 98,329,088.

Cuadro No. 11
Total de Inversión en Obra Pública

Concepto	Ejercida	Total
Obras por Administración Directa	470,140	470,140
Obras por Contrato	97,858,948	97,858,948
Total	**98,329,088**	**98,329,088**

FUENTE: Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

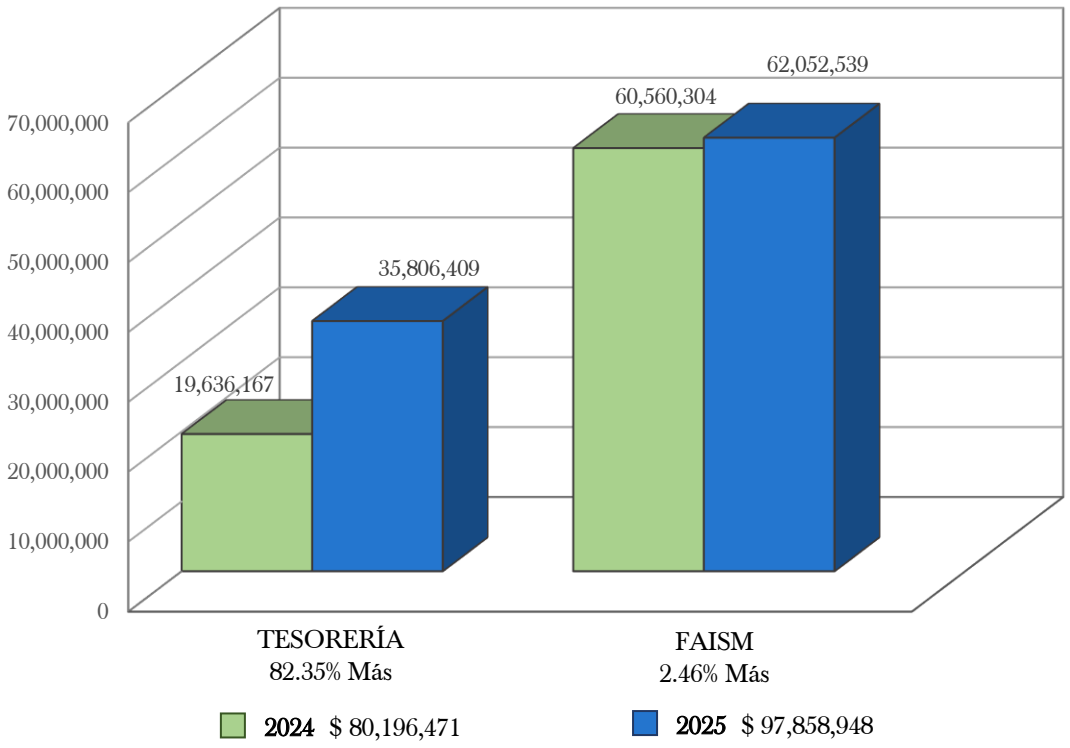
98,329,088 / 97,858,948 = 1.005

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 100.5% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

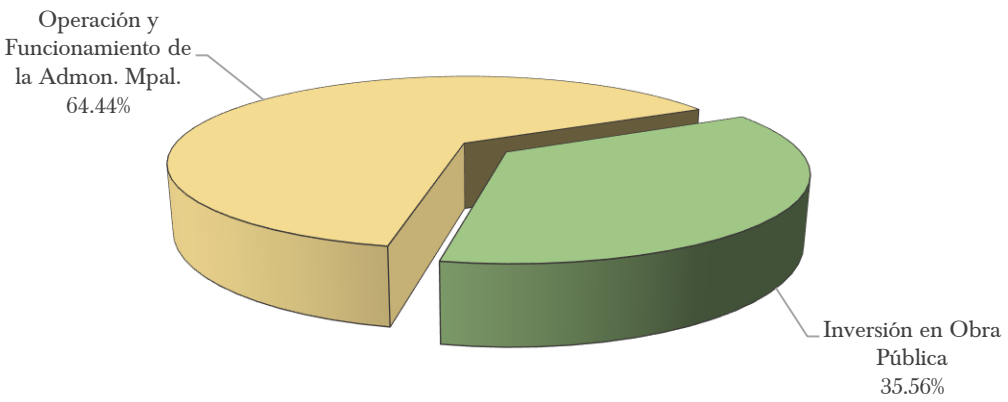


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta un aumento de $ 17,662,477, que representa el 22.02% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 276,506,712, destinó a Obra Pública y Acciones $ 98,329,088.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 276,506,712

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

98,329,088 / 276,506,712 = 0.356

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 35.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 98,329,088, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 89,635,490, que representan el 91.16% del total aplicado en obra.

De las 130 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 126 obras; 70 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 8 obras de Tesorería, 39 obras del Participaciones Federales y 9 obras Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que las 126 obras se encuentran concluidas y operan adecuadamente.

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**61,910,080**
1	Agua y Saneamiento	Mantenimiento de Planta Potabilizadora en la Turbina	Cabecera Municipal	2,495,310
2	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Agua Potable en Blvd. Heroico Colegio Militar	Cabecera Municipal	51,659
3	Agua y Saneamiento	Construcción, Perforación y Equipamiento de Pozo Profundo	San José de Favelas	1,475,133
4	Agua y Saneamiento	Construcción, Perforación y Equipamiento de Pozo Profundo	Laguna de la Chaparra	2,536,300
5	Agua y Saneamiento	Ampliación de Sistema	Melchor Ocampo	1,772,828
6	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Blvd. Heroico Colegio Militar	Cabecera Municipal	315,512
7	Agua y Saneamiento	Construcción de Red con Línea de Alimentación del Pozo Tagarete al Tanque de Regularización CBTF	Cabecera Municipal	331,000

8	Agua y Saneamiento	Equipamiento con Tanques de 10,000 Litros para Agua Potable en las Localidades de Tenerapa y El Salitre	Cabecera Municipal	181,120
9	Agua y Saneamiento	Electrificación no Convencional Equipamiento con Inversores en la Planta	Cabecera Municipal	449,983
10	Agua y Saneamiento	Equipamiento Pozo Profundo de Agua Entubada	El Salvador	107,956
11	Agua y Saneamiento	Construcción de Red de Alcantarillado en Avenida Ferrocarril (Hospital General) Colonia Las Turbinas	Cabecera Municipal	956,001
12	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Ampliación Colonia La Noria	Cabecera Municipal	490,088
13	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Calle San Manuel de Colonia Real Campestre	Cabecera Municipal	208,785
14	Agua y Saneamiento	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en Colonia Mario Moreno Cussin	Cabecera Municipal y Rural	2,084,772
15	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Calle Armando Fernández	Cabecera Municipal	209,256
16	Electrificación Rural	Ampliación de Red de Electrificación en Colonia La Sierra	Cabecera Municipal	1,363,560
17	Electrificación Rural	Ampliación de Red de Electrificación en Calle Venus de la Colonia Silvestre Revueltas	Cabecera Municipal	112,114
18	Electrificación Rural	Ampliación de Red de Electrificación	Palestina	287,610
19	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Comunidad Boca de Santa Catarina en la Colonia Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	886,016

20	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calles Rosales y Armando Fernández en la Colonia Heberto Castillo	Cabecera Municipal	1,063,114
21	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Ahuehuete en Colonia El Pueblo	Cabecera Municipal	1,006,100
22	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Olivos en la Colonia Proformex	Cabecera Municipal	432,952
23	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Silvestre Revueltas en la Colonia España	Cabecera Municipal	680,572
24	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Coyote en Colonia Silvestre Revueltas	Cabecera Municipal	490,929
25	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Librado Rivera en Colonia Jardines del Valle	Cabecera Municipal	361,127
26	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Francisco Javier Leyva en Fraccionamiento Valle del Tagarete	Cabecera Municipal	458,419
27	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Armando Fernández en Colonia Solidaridad	Cabecera Municipal	3,282,828
28	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Camino	Luna González	3,325,166
29	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Ojito de Camellones en Colonia Salto de Camellones	Cabecera Municipal	735,052
30	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Camino	Garame de Arriba	2,130,730

31	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Guerrero en Colonia El Pueblo	Cabecera Municipal	940,971
32	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Privada del Pino en Colonia El Pueblo	Cabecera Municipal	955,358
33	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Nicolás Bravo en la Colonia Lomas de San Juan	Cabecera Municipal	638,090
34	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Dalias en Colonia Proformex	Cabecera Municipal	940,413
35	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Aquiles Serdán en Colonia Lomas del Tepeyac	Cabecera Municipal	941,148
36	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Rosario Robles en Colonia Heberto Castillo	Cabecera Municipal	640,215
37	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Santa Teresa en Colonia Campestre	Cabecera Municipal	509,022
38	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Zaragoza en Colonia Centro	Cabecera Municipal	922,806
39	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Independencia en Colonia La Esmeralda	Cabecera Municipal	699,183
40	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Nardos en Colonia Proformex	Cabecera Municipal	949,798
41	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Privada Pradera en Colonia Campestre	Cabecera Municipal	887,134

42	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Oro en Colonia Real de Santiago	Cabecera Municipal	954,408
43	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Alcatraces en Colonia Proformex	Cabecera Municipal	956,972
44	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle de la Fuente en Colonia La Noria	Cabecera Municipal	944,795
45	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	San Julián a Ciénega del Correo	152,038
46	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Tembladora a Montoros	322,123
47	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Peña la Villita	567,532
48	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Las Flores a Rincón de Huajupa	222,072
49	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Soyupa a Santa Efigenia	208,857
50	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Ciénega del Correo a Melchor	605,287
51	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural de entronque a la Localidad de San Juan de Camarones	San Juán de Camarones	114,469
52	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural de la Localidad de San Juan de Camarones a La Sierrita	San Juán de Camarones	162,347
53	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural de la Localidad de Santa Cruz de Macos a La Villita	Santa Cruz de Macos a La Villita	222,072
54	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural de la Localidad de San Diego (El Caballo) a San Diego de Tenzaenz Remoción Derrumbes y Formar Terraplenes	San Diego de Tenzaenz	618,315
55	Urbanización	Rehabilitación de Puente Vehicular en Camino	La Estancia	297,268

56	Urbanización	Construcción de Alumbrado Público en Calle Comunidad El Tarahumar y Calle Comunidad Boca de Santa Catarina en Colonia Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	291,206
57	Urbanización	Construcción de Alumbrado Público en Cancha Publica Las Alamedas	Cabecera Municipal	411,388
58	Urbanización	Construcción de Alumbrado Público en Calle Armando Fernández en Colonia Solidaridad	Cabecera Municipal	510,887
59	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico del Camino Palestina a San Ignacio (Cuarta Etapa)	Palestina	2,695,312
60	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico del Camino Atotonilco al Entronque Los Herreras Topia (Segunda Etapa)	San Andrés de Atotonilco	1,475,862
61	Urbanización	Revestimiento de Camino Rural	Vascogil	2,012,927
62	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Ejido Salto de Camellones en la Colonia Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	1,990,510
63	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Comunidad El Tarahumar en la Colonia Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	1,360,733
64	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Ejido San Diego de Tenzaenz en la Colonia Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	1,080,814
65	Urbanización	Pavimento y Guarniciones Calle Cedros	Cabecera Municipal	1,046,351
66	Urbanización	Rehabilitación de Cancha Pública "El Volcán"	Cabecera Municipal	1,598,370

67	Vivienda	Construcción de Cuartos Dormitorio en Colonias y Localidades de Santiago Papasquiaro	Cabecera Municipal y Zona Rural	893,774
68	Vivienda	Construcción de Cuartos Dormitorio y Cuartos para Baño en Varias Colonias	Cabecera Municipal	469,906
69	Vivienda	Construcción de Cuartos Dormitorio y Cuartos para Baño en la Colonia Real de Santiago y en la Localidad de Lozano Zavala (La Campana)	Cabecera Municipal y Rural	276,227
70	Vivienda	Construcción de Techo Firme en la Colonia El Progreso y en la Localidad de San Antonio de Nevárez	Cabecera Municipal y Rural	141,128
Tesorería				**4,125,390**
71	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Calle Camino al Aguajito	Col. Altavista	288,137
72	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Nuevo San Diego, San Diego de Tenzaenz	510,713
73	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Los Ojitos, San José del Bonete	208,671
74	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	San Miguel de Papasquiaro a Boca del Potrero	718,366
75	Urbanización	Rehabilitación con Material de Revestimiento de Camino Rural de Entronque Carretera a Tepehuanes a la Localidad de Garame de Abajo	Garame de Abajo	375,051
76	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	San Isidro, El Alamito, La Joyita, Mesa del Venado, Las Cruces	284,181
77	Urbanización	Rehabilitación de Casa Hogar del Abuelo	Col. Tagarete	940,347

78	Urbanización	Construcción de Estructura Metálica y Herrería en Casa Hogar del Abuelo	Col. Tagarete	799,924
Participaciones Federales				**20,495,627**
79	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada	Col. Sierra Bonita	170,863
80	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo Profundo en Las Huertas	Col. Centro	83,987
81	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Galerías Filtrantes en las Turbinas 1 y 2	La Turbina	270,268
82	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Potable	José María Morelos (Chinacates)	130,379
83	Electrificación	Ampliación de Red de Electrificación en Calle Comunidad El Tarahumar entre Calle Ejido Quebrada de Cebollas y Ejido Topia, en Calle Comunidad Boca de Santa Catarina y Entronque Camino a Garame en Colonia Emiliano Zapata y en Calle Cazadero	Cabecera Municipal	139,870
84	Electrificación	Ampliación Red de Distribución Eléctrica	Patio de Rosas	121,590
85	Electrificación	Ampliación Red de Electrificación en Plaza Armando Fernández	Col. Altamira	145,232
86	Educativa	Construcción de Fachada en Jardín de Niños Baca Ortiz	Col. La Esmeralda	112,951
87	Educativa	Construcción de 2 Aulas en el Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 Gral. Domingo Arrieta León	Col. Lomas de San Juan	918,734
88	Vivienda	Equipamiento e Instalación de Calentadores Solares	Cabecera Municipal	1,067,827
89	Vivienda	Construcción de Techo Firme en Calle Patoni y Arroyo del Tagarete	Col. Centro	54,573

90	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Privada La Alameda	Col. Centro	521,488
91	Urbanización	Revestimiento y/o Rastreo de Calles en Colonias de la Cabecera Municipal 2025	Cabecera Municipal	77,406
92	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Santa Teresa, El Encinal, Lozano Zavala, Palestina, San Ignacio y El Salvador	416,325
93	Urbanización	Rehabilitación con Material de Revestimiento de Camino Rural	Patio de Rosas	942,189
94	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Garame de Abajo a Bajíos del Pinto	454,080
95	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	José María Morelos, Llano Prieto, Canatán	548,468
96	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	La Loma, Meleros, Barrazas, Atotonilco	227,549
97	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	San Miguel de Papasquiaro a La Alameda	246,426
98	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Rancho Flores a Entronque San Jorge	510,713
99	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Piedra de Amolar, Hielera, Ciénega 3 Encinos, Sauceso, El Campo, Boca del Potrero	510,713
100	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Martínez de Arriba a J. Salome Acosta	208,671
101	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	José María Morelos a Francisco Javier Leyva	170,916
102	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Bajíos del Pinto, Salpica el Agua	303,059

103	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural	Ciénega del Correo, El Correo	284,181
104	Urbanización	Construcción de Plaza Armando Fernández	Col. Solidaridad	863,209
105	Urbanización	Construcción de Servicios Sanitarios en la Plaza	San Miguel de Papasquiaro	270,576
106	Urbanización	Construcción de Edificio para Protección Civil Municipal	Silvestre Revueltas	1,464,093
107	Urbanización	Construcción de Estructura Metálica con Letras "La Lagunita" en Entrada	La Lagunita	116,282
108	Urbanización	Mantenimiento Preventivo y Limpieza de Paneles Solares	Col. La Turbina	405,072
109	Urbanización	Mantenimiento Preventivo y Limpieza de Huerto Solar en Colonia Proformex	Col. Proformex	618,698
110	Urbanización	Rehabilitación de Andador Urbano en Boulevard Ferrocarril	Col. Centro	327,080
111	Urbanización	Construcción de Barda Perimetral en Cancha de Futbol en La Alameda (Primera Etapa)	Col. Altamira	189,994
112	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle San Manuel	Col. Real Campestre	2,135,913
113	Urbanización	Rehabilitación Alcantarilla en el Camino	La Soledad	451,917
114	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico del Camino (Segunda Etapa)	San Miguel de Papasquiaro - Santa Rita del Pachón	3,801,479
115	Urbanización	Construcción de Techado Frente a la Iglesia	San José del Pachón	548,585
116	Urbanización	Construcción de Vado en Camino	San Miguel de Papasquiaro	235,272

117	Urbanización	Rehabilitación de Plaza	Santa Teresa del Pachón	428,999
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**3,104,393**
118	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Baca Ortiz entre Calle Francisco I. Madero y Calle Miguel Hidalgo en Col. Altamira	Cabecera Municipal	341,098
119	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Baca Ortiz entre Calle Miguel Hidalgo y Calle Guadalupe Victoria en Colonia Altamira	Cabecera Municipal	542,007
120	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Nicolás Bravo entre Calle Palafox y Calle Francisco I. Madero en Colonia Altamira	Cabecera Municipal	528,141
121	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Rebote entre Calle Miguel Hidalgo y Calle Guadalupe Victoria en Colonia Altamira	Cabecera Municipal	361,978
122	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Silvestre Revueltas entre Calle Palafox y Calle Francisco I. Madero en Colonia Altamira	Cabecera Municipal	609,390
123	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Privada Explanada, entre Calle Primavera y Calle del Valle en Colonia Solidaridad	Cabecera Municipal	107,393
124	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Coyote, entre Calle Francisco Ramírez y Calle Santa María en Colonia Solidaridad	Cabecera Municipal	129,870

125	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico Privada Francisco Zarco, entre Calle Independencia y Calle Francisco Zarco en Colonia La Esmeralda	Cabecera Municipal	127,373
126	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Rebote, entre Calle Palafox y Calle Francisco I. Madero en la Colonia Altamira	Cabecera Municipal	357,143
			Total	**89,635,490**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	7,990,973	Cuentas por pagar a Corto Plazo	2,764,715
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,685,278	Otros Pasivos a Corto Plazo	20,375
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,206,818		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**40,883,069**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**2,785,090**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**125,066,565**	Deuda Pública a Largo Plazo	12,026,410
Terrenos	41,185,555	Fondos y bienes de terceros en garantia y/o administraciones a largo plazo	433
Edificios no Habitacionales	79,589,783	**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES**	**12,026,843**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,291,227		
Bienes Muebles	**61,610,775**	**TOTAL DE PASIVOS**	**14,811,933**
Mobiliario y Equipo de Administración	5,632,227		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,213,113		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	180,459		
Vehículos y Equipo de Transporte	22,691,866		
Equipo de Defensa y Seguridad	206,008		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	31,687,102	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Activos Intangibles	**1,014,297**	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**219,590,034**
Software	878,475	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,651,581
Licencias	135,822	Resultado de Ejercicios Anteriores	217,938,453
Activos Diferidos	**5,827,261**		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	5,827,261		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**193,518,898**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**219,590,034**
TOTAL DE ACTIVOS	**234,401,967**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**234,401,967**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

8,483,868 / 2,785,090 = 3.046

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

14,811,933 / 202,002,766 - 4,291,227 = 0.075

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 7.5% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

NOTA: Para la determinación de los indicadores de Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras que el Gobierno del Estado dejó de ministrar en tiempo y forma por concepto de Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y Participaciones Federales correspondientes al periodo de enero a agosto 2022, mismos que al 31 de diciembre de 2025, se encuentran registrados por parte del Municipio en el Activo Circulante.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

2,785,090 / 14,811,933 = 0.188

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 18.8% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

12,026,843 / 14,811,933 = 0.812

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 81.2% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

276,971,793 - 276,506,712 = 465,081

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**13,707,521**
Crédito No. 15266	13,707,521	
Amortización		**1,551,795**
Crédito No. 15266	1,551,795	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**12,155,726**
Crédito No. 15266	12,155,726	

FUENTE: Estado de Cuenta de BANOBRAS.

NOTA: La diferencia de $ 129,316, entre el Estado de Deuda Publica (Cuadro No. 14) y la Deuda Publica a Largo Plazo del Estado de Situación Financiera (Cuadro No. 13), se origina por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	15,130,000	13,707,521	-9.40%
Amortización	1,422,479	1,551,795	9.09%
Saldo al 31 de Diciembre	13,707,521	12,155,726	-11.32%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Estado de Cuenta de BANOBRAS.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 11.32% que el final de 2024, la amortización de créditos aumentó un 9.09%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 1,422,479 / 259,458,698 = 0.005

2025 1,551,795 / 276,971,793 = 0.006

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 0.5% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 0.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

1,406,623 / 276,506,712 = 0.005

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.5% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 43,077, entre el indicador de Servicios de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y Banobras

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema de Aguas de Santiago Papasquiaro, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 20 de fecha 6 de septiembre de 2009 y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., constituido a través del Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 11 de fecha 7 de febrero de 2002.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema de Aguas de Santiago Papasquiaro, Dgo.

(SIASPA)

V.1.1 Ingresos

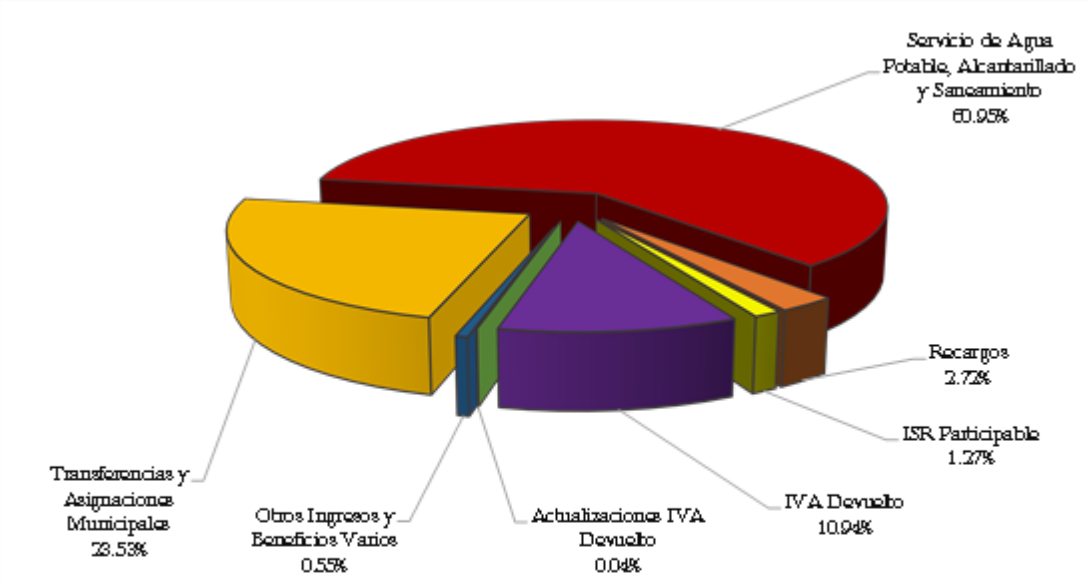
El SIASPA obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 18,782,255, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	11,447,901	60.95%
Recargos	510,993	2.72%
Otros Ingresos		
ISR Participable	238,384	1.27%
IVA Devuelto	2,055,276	10.94%
Actualizaciones IVA Devuelto	6,450	0.04%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	103,374	0.55%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	4,419,877	23.53%
Total	**18,782,255**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIASPA del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el SIASPA, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 17
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
12,889,000	11,958,894	-930,106	-7.22%

FUENTE: Información Preliminar del SIASPA del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

4,419,877 / 18,782,255 = 0.235

Este Indicador nos muestra que el SIASPA para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 23.5%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

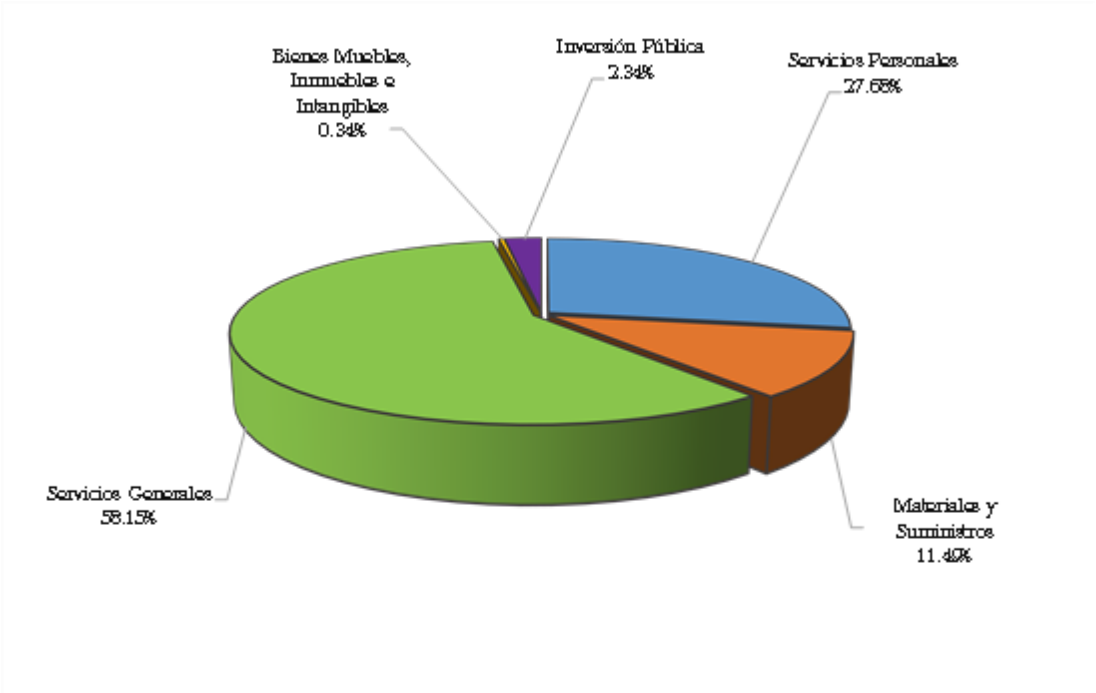
El SIASPA ejerció recursos durante 2025 por $ 15,785,158, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	4,368,626	27.68%
Materiales y Suministros	1,813,459	11.49%
Servicios Generales	9,179,227	58.15%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,285	0.34%
Inversión Pública	370,561	2.34%
Total	**15,785,158**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIASPA del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el SIASPA aplicó el 27.68% en el pago de Servicios Personales, el 11.49% en Materiales y Suministros, el 58.15% en Servicios Generales, el 0.34% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 2.34% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	11,628,149	11,447,901	-180,248	-1.55%
Recargos	662,868	510,993	-151,875	-22.91%
Productos				
Rendimientos Financieros	3	0	-3	-100.00%
Otros Ingresos				
Reintegros	191,482	0	-191,482	-100.00%
ISR Participable	406,355	238,384	-167,971	-41.34%
IVA Devuelto	719,214	2,055,276	1,336,062	185.77%
Actualizaciones IVA Devuelto	30,860	6,450	-24,410	-79.10%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	542,926	103,374	-439,552	-80.96%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	4,610,391	4,419,877	-190,514	-4.13%
Subsidios y Subvenciones				
PRODDER	62,040	0	-62,040	-100.00%
Total	**18,854,288**	**18,782,255**	**-72,033**	**-0.38%**

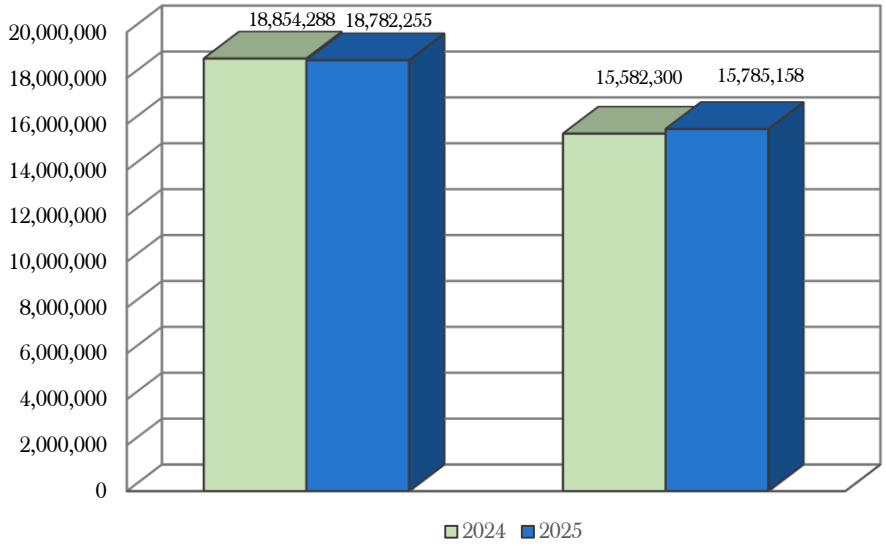
FUENTE: Información Preliminar del SIASPA de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	3,681,946	4,368,626	686,680	18.65%
Materiales y Suministros	1,493,868	1,813,459	319,591	21.39%
Servicios Generales	9,872,649	9,179,227	-693,422	-7.02%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	53,285	53,285	100.00%
Inversión Pública	533,837	370,561	-163,276	-30.59%
Total	**15,582,300**	**15,785,158**	**202,858**	**1.30%**

FUENTE: Información Preliminar del SIASPA de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 0.38% y los Egresos aumentaron en un 1.30%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del SIASPA disminuyeron en un 4.07% y los egresos en un 2.39%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

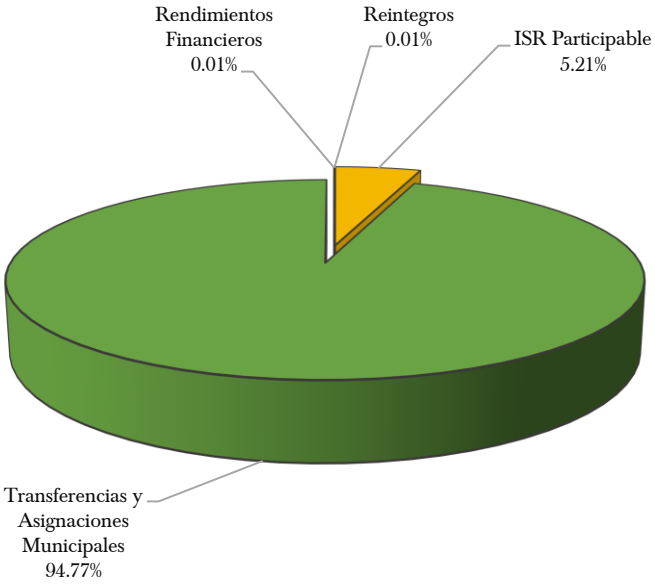
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 4,106,528, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 21
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	64	0.01%
Otros Ingresos		
Reintegros	600	0.01%
ISR Participable	214,141	5.21%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	3,891,723	94.77%
Total	**4,106,528**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

3,891,723 / 4,106,528 = 0.947

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 94.7% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

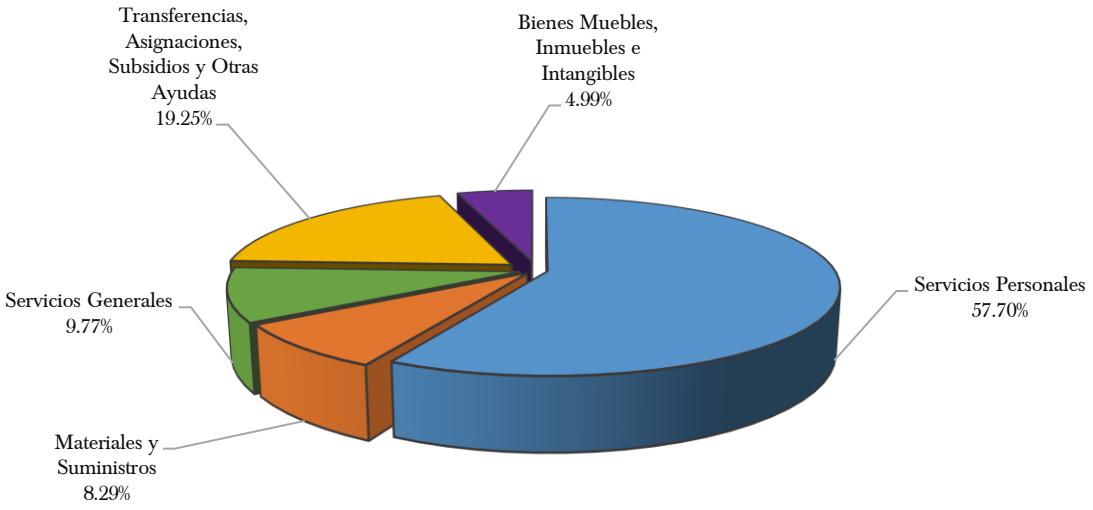
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 4,147,616, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 22
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	2,393,335	57.70%
Materiales y Suministros	343,630	8.29%
Servicios Generales	404,989	9.77%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	798,516	19.25%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	207,146	4.99%
Total	**4,147,616**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 57.70% en el pago de Servicios Personales, el 8.29% en Materiales y Suministros, el 9.77% en Servicios Generales, el 19.25% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 4.99% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 23
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	46	64	18	39.13%
Participaciones				
Reintegros	0	600	600	100.00%
ISR Participable	228,109	214,141	-13,968	-6.12%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	3,805,712	3,891,723	86,011	2.26%
Total	**4,033,867**	**4,106,528**	**72,661**	**1.80%**

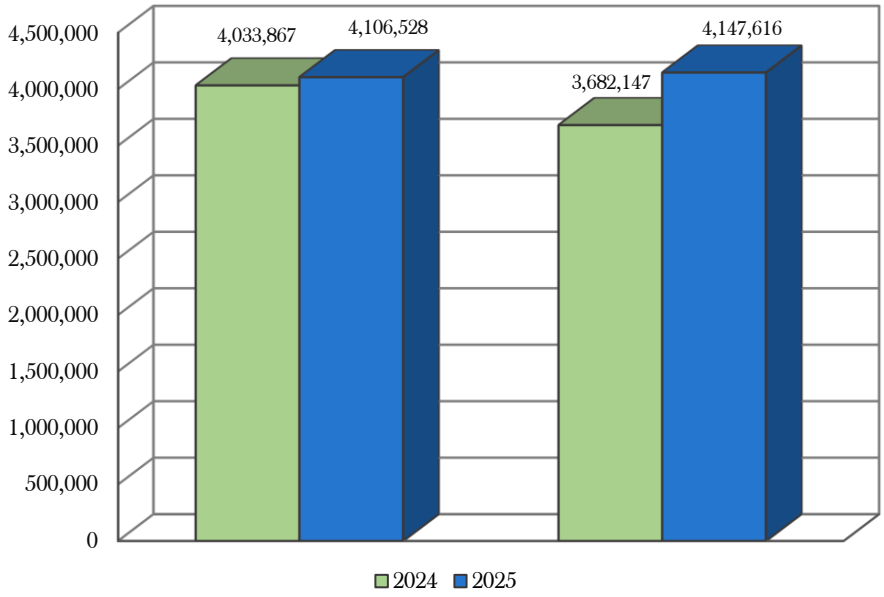
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 24
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	2,506,576	2,393,335	-113,241	-4.52%
Materiales y Suministros	262,868	343,630	80,762	30.72%
Servicios Generales	286,093	404,989	118,896	41.56%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	606,090	798,516	192,426	31.75%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,520	207,146	186,626	909.48%
Total	**3,682,147**	**4,147,616**	**465,469**	**12.64%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 1.80% y los Egresos en un 12.64%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF disminuyeron en un 1.89% y los egresos aumentaron en un 8.95%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al

inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura parcialmente del 75.00% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 25
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓		×	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	✓		✓	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓		✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	–		–	–	–	–	
Panteones.	×		×	✓	×	×	
Rastro.	✓		✓	✓	×	×	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓		✓	✓	✓	✓	

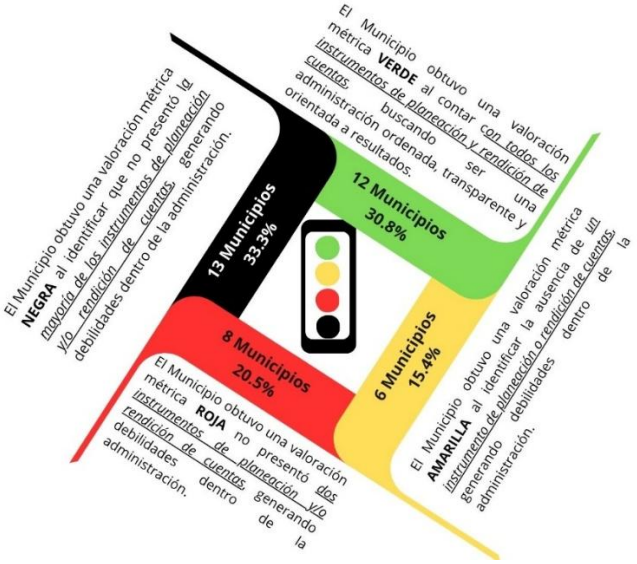
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓		✓	✓	✓	✓	

NOTA: El Municipio de Santiago Papasquiaro no presentó el Plan Anual de Trabajo (**PAT**) 2023, lo que limitó la revisión de este Órgano Técnico de Fiscalización; además no se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro se ubicó en un **semáforo amarillo**.

La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación.

La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

Derivado del análisis a la información que el Ayuntamiento proporcionó a través del instrumento de evaluación de riesgos diseñado por la ASED, el Municipio de Santiago Papasquiaro identificó diversos riesgos que impactaron negativamente en el alcance de sus objetivos y metas; estos riesgos se clasificaron en el mapa de riesgos de acuerdo al impacto y probabilidad:

Figura No. 2
Matriz de riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

FUENTE: Matriz diseñada por la ASED con base en la información proporcionada por el municipio acerca de los riesgos a los que se enfrentó para el alcance de sus programas y/o proyectos.

Lo que significa que dichos riesgos deben trabajarse de la siguiente manera:

- **Alto-alto:** Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata.
 Ante dichos resultados, se recomienda al H. Ayuntamiento implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.

- **Medio-medio:** Riesgos manejables que deben ser monitorizados.
 Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.

Bajo el enfoque metodológico diseñado por la ASED para clasificar y mitigar riesgos (Anexo 4), facilita no solo una comprensión objetiva de los desafíos enfrentados por el municipio, sino también la formulación de recomendaciones concretas que pueden mejorar la gestión de programas y proyectos. Esta relación sinérgica entre la identificación de riesgos y las auditorías de desempeño permite al ente fiscalizado

maximizar su efectividad, afrontar proactivamente las dificultades y, en última instancia, cumplir con su compromiso hacia una administración más responsable y transparente.

Para mitigar estos riesgos, se puede considerar la posibilidad de implementar un programa integral de gestión de riesgos que incluya auditorías periódicas, capacitación continua para el personal y una adecuada asignación de recursos. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad del ente público para alcanzar sus objetivos de forma efectiva y sostenible.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 824,740

VII.1.1. Financieras por $ 550,740

Tesorería por $ 550,740

1. Falta de documentación justificativa por $ 17,400
2. Baja de bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por $ 533,340

VII.1.2. Obra Pública por $ 274,000

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 274,000

1. Falta de documentación justificativa por $ 274,000

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.
2. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.
3. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.
4. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.
5. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.
6. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
7. Establecer acciones estratégicas que les permita prevenir los riesgos.
8. Establecer contratos claros y detallados con terceros que especifiquen roles, responsabilidades y plazos.
9. Preparar un plan de contingencia para abordar posibles contratiempos y minimizar los efectos negativos.
10. Mantener una comunicación constante con los terceros externos para monitorear el avance y resolver problemas rápidamente.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a

los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Descentralizados

Sistema de Agua de Santiago Papasquiaro, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 361,920

VII.4.1. Financieras por $ 361,920

Tesorería por $ 361,920

1. Falta de documentación justificativa por $ 361,920
2. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.6.2. Descentralizados

Sistema de Agua de Santiago Papasquiaro, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**14,453,312**	**13,628,442**	**824,870**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**830,028**	**611,900**	**218,128**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	830,028	611,900	218,128
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**10,765,803**	**10,081,182**	**684,621**
PREDIAL	**10,765,803**	**10,081,182**	**684,621**
Impuesto del Ejercicio	8,781,905	7,578,978	1,202,927
Impuesto de Ejercicios Anteriores	1,983,898	2,502,204	-518,306
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**2,218,708**	**2,299,532**	**-80,824**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	2,218,708	2,299,532	-80,824
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**638,773**	**635,828**	**2,945**
Recargos	638,770	635,828	2,942
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**0**	**0**	0
Adicionales sobre Impuestos	0	0	0
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**7**	**0**	**7**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**28,750,725**	**15,893,873**	**12,856,852**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**325,115**	**149,775**	**175,340**
Sobre Vehículos	325,111	149,775	175,336
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**27,734,607**	**15,689,028**	**12,045,579**
Por Servicio de Rastro	616,592	557,000	59,592
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	209,160	271,900	-62,740
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	302,922	392,531	-89,609
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**4,200**	**-4,198**
En Efectivo	1	4,200	-4,199
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	0	0	0
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**12,228,000**	**0**	**12,228,000**
Del Ejercicio	7,532,000	0	7,532,000
Ejercicios Anteriores	4,696,000	0	4,696,000

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**9,241,480**	**9,445,283**	**-203,803**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**9,241,480**	**9,445,283**	**-203,803**
Expedición de Licencias	1	554,275	-554,274
Refrendos	9,241,478	8,891,008	350,470
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	5,136,447	5,018,114	118,333
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS DE DERECHOS	**691,003**	**55,070**	**635,933**
Recargos	**691,000**	**55,070**	**635,930**
Agua	661,000	0	661,000
Refrendos	30,000	55,070	-25,070
Indemnización	1	0	1
Gastos de ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PRODUCTOS	**533,973**	**620,241**	**-86,268**
PRODUCTOS	**533,973**	**620,241**	**-86,268**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	0	0	0
Por Créditos a Favor del Municipio	**533,967**	**360,241**	**173,726**
Rendimientos Financieros	533,967	360,241	173,726
Créditos a Favor del Municipio	0	0	0
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1

Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	0	1
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	260,000	-259,999
Otros productos que generan ingresos corrientes	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**4,183,343**	**5,371,787**	**-1,188,444**
APROVECHAMIENTOS	**4,183,340**	**5,371,787**	**-1,188,447**
Multas Municipales	945,124	1,930,182	-985,058
Reintegros	1	0	1
Donativos y Aportaciones	1	100,000	-99,999
Subsidios	0	0	0
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	3,238,211	3,341,605	-103,394
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**238,381,976**	**241,457,450**	**-3,075,474**
PARTICIPACIONES	**110,450,010**	**117,792,271**	**-7,342,261**
Fondo General de Participaciones	68,442,442	70,595,139	-2,152,697
Fondo de Fiscalización	3,928,325	6,987,231	-3,058,906
Fondo de Fomento Municipal	25,116,765	27,150,179	-2,033,414
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0

Impuesto Especial S/Producción y Servicios	1,555,648	1,369,346	186,302
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	1,968,064	1,621,343	346,721
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,023,607	908,873	114,734
Fondo Estatal	395,188	592,656	-197,468
Fondo de Compensación ISAN	139,335	139,335	0
Recaudación de ISR por salarios	7,693,625	8,238,268	-544,643
Recaudación de ISR por enajenación	126,578	98,393	28,185
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	60,433	91,508	-31,075
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**110,783,655**	**110,783,655**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**110,783,655**	**110,783,655**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	48,586,017	48,586,017	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	62,197,638	62,197,638	0
CONVENIOS	**17,148,311**	**12,881,524**	**4,266,787**
Convenios	17,148,311	12,881,524	4,266,787
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**286,303,336**	**276,971,793**	**9,331,543**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**98,745,188**	**95,322,236**	**3,422,952**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**80,060,102**	**77,888,177**	**2,171,925**
Sueldos base al personal permanente	80,060,102	77,888,177	2,171,925
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**0**	**0**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**6,192,253**	**6,092,251**	**100,002**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,092,252	6,092,251	1
Horas Extraordinarias	1	0	1
Compensaciones	100,000	0	100,000
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**11,009,874**	**10,720,022**	**289,852**
Aportaciones de seguridad social	11,009,873	10,720,022	289,851
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	1	0	1
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**1,482,959**	**621,786**	**861,173**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	301,200	267,600	33,600
Indemnizaciones	1,154,187	354,186	800,001
Prestaciones y haberes de retiro	27,572	0	27,572
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**0**	**0**	**0**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0	0	0

MATERIALES Y SUMINISTROS	**27,471,478**	**24,034,504**	**3,436,974**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**1,800,822**	**1,680,392**	**120,430**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	476,121	476,121	0
Materiales y útiles de impresión y reproducción	114,521	114,521	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	80,655	47,755	32,900
Material impreso e información digital	41,000	32,156	8,844
Material de limpieza	1,077,525	1,009,839	67,686
Materiales y útiles de enseñanza	11,000	0	11,000
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**812,212**	**801,188**	**11,024**
Productos alimenticios para personas	787,212	787,212	0
Productos alimenticios para animales	25,000	13,976	11,024
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**3,127,668**	**3,123,342**	**4,326**
Productos minerales no metálicos	116,428	116,428	0
Cemento y productos de concreto	152,572	148,942	3,630
Cal, yeso y productos de yeso	7,670	7,670	0
Madera y productos de madera	154,193	154,193	0
Vidrio y productos de vidrio	3,132	3,132	0
Material eléctrico y electrónico	1,354,893	1,354,893	0
Artículos metálicos para la construcción	336,063	336,063	0
Materiales complementarios	101,144	100,448	696
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	901,573	901,573	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**736,353**	**729,874**	**6,479**
Productos químicos básicos	3,585	3,585	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	649,695	649,695	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	136	136	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,325	3,325	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	79,455	72,976	6,479

Otros productos químicos	157	157	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**16,656,933**	**13,595,466**	**3,061,467**
Combustibles, lubricantes y aditivos	16,656,933	13,595,466	3,061,467
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**257,978**	**179,328**	**78,650**
Vestuario y uniformes	18,821	18,821	0
Prendas de seguridad y protección personal	128,799	50,149	78,650
Artículos deportivos	106,579	106,579	0
Productos textiles	379	379	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3,400	3,400	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**33,600**	**16,600**	**17,000**
Materiales de seguridad pública	33,600	16,600	17,000
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**4,045,912**	**3,908,314**	**137,598**
Herramientas menores	115,181	90,781	24,400
Refacciones y accesorios menores de edificios	64,533	21,185	43,348
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,694	3,004	690
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	13,400	8,530	4,870
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,736,787	2,691,162	45,625
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,112,317	1,093,652	18,665
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**29,275,119**	**28,345,879**	**929,240**
SERVICIOS BÁSICOS	**14,246,265**	**14,200,667**	**45,598**
Energía Eléctrica	13,712,121	13,712,121	0
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	26,929	26,929	0
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	281,021	281,021	0
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	89,588	47,775	41,813

Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	90,385	90,385	0
Servicios postales y telegráficos	46,221	42,436	3,785
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**1,322,291**	**1,258,291**	**64,000**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	294,245	294,245	0
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	601,279	601,279	0
Arrendamiento de equipo de transporte	425,920	361,920	64,000
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	847	847	0
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**1,259,737**	**1,259,099**	**638**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	20,809	20,809	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	58,000	58,000	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	686,302	686,302	0
Servicio de protección y seguridad	23,339	23,339	0
Servicios de vigilancia	1,494	856	638
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	469,793	469,793	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**265,653**	**265,653**	**0**
Servicios financieros y bancarios	1,392	1,392	0
Seguro de bienes patrimoniales	58,446	58,446	0
Fletes y maniobras	2,080	2,080	0
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	203,735	203,735	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**780,760**	**770,374**	**10,386**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000	5,800	4,200
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,500	10,672	5,828
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	16,696	16,696	0

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	515,571	515,213	358
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	13,186	13,186	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	204,933	204,933	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,874	3,874	0
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**106,644**	**106,644**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	100,560	100,560	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	6,084	6,084	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**2,535,144**	**2,527,976**	**7,168**
Pasajes aéreos	0	0	0
Pasajes terrestres	10,000	2,833	7,167
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	2,514,832	2,514,832	0
Viáticos en el extranjero	1	0	1
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	10,311	10,311	0
SERVICIOS OFICIALES	**7,708,108**	**7,694,108**	**14,000**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	7,708,108	7,694,108	14,000
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**1,050,517**	**263,067**	**787,450**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	9,917	9,917	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0

Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	1,040,600	253,150	787,450
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**27,515,495**	**26,927,966**	**587,529**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**3,540,004**	**3,540,004**	**0**
Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,540,004	3,540,004	0
AYUDAS SOCIALES	**23,975,491**	**23,387,962**	**587,529**
Ayudas sociales a personas	18,823,219	18,235,690	587,529
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,895,477	4,895,477	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	256,795	256,795	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,101,838**	**1,101,838**	**0**
BIENES MUEBLES	**1,101,838**	**1,101,838**	**0**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**89,800**	**89,800**	**0**
Muebles de oficina y estantería	3,199	3,199	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	78,193	78,193	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	8,408	8,408	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	**100,000**	**100,000**	**0**
Equipo médico y de laboratorio	100,000	100,000	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**21,998**	**21,998**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	21,998	21,998	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**840,095**	**840,095**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	530,145	530,145	0
Otros equipos de transporte	309,950	309,950	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**49,945**	**49,945**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	27,340	27,340	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	22,605	22,605	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**97,858,948**	**97,858,948**	**0**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**97,858,948**	**97,858,948**	**0**
Edificación habitacional	2,903,436	2,903,436	0
Edificación no habitacional	9,906,939	9,906,939	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	24,800,826	24,800,826	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	60,247,747	60,247,747	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0

Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**3,051,490**	**2,915,341**	**136,149**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**1,551,795**	**1,551,795**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,551,795	1,551,795	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**1,499,695**	**1,363,546**	**136,149**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,499,695	1,363,546	136,149
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de mas/menos con relación a la Ley de Ingresos	11,605,220	0	11,605,220
Presupuesto Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Santiago Papasquiaro	12,889,000	0	12,889,000
TOTAL DE EGRESOS	**286,303,336**	**276,506,712**	**9,796,624**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

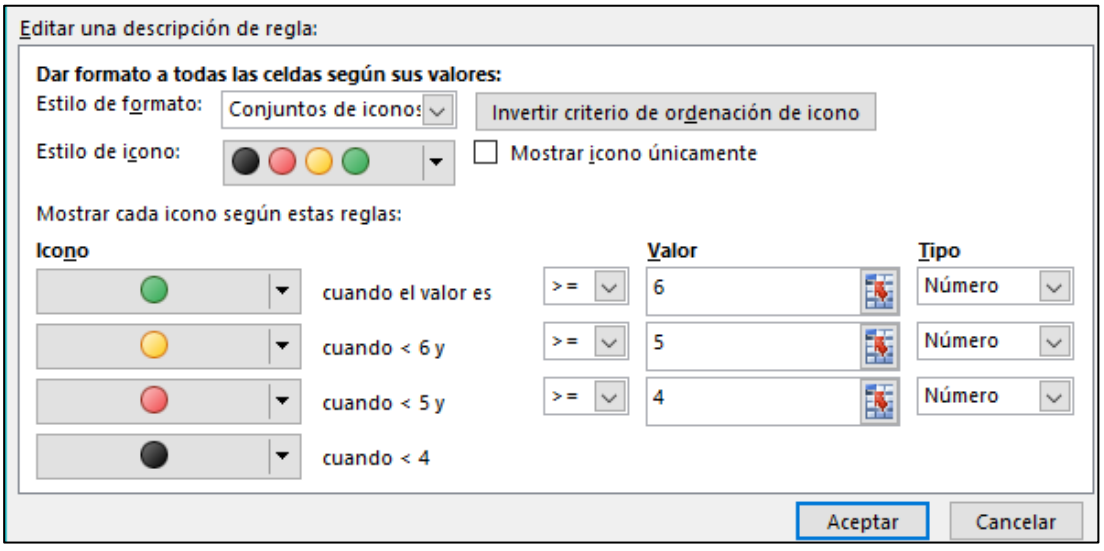
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

IX.4 Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo

Anexo 4

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación objetiva, sino que también apoya al municipio para centrar su atención en los eventos que producen pérdidas o resultados distintos a los esperados durante su gestión para el alcance de sus objetivos y metas. Al centrarse en estos efectos probables, pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública eficiente, más transparente y responsable.

Por lo anterior, bajo un enfoque metodológico sencillo, se diseñó una matriz para clasificar las áreas clave de riesgo y que los resultados pudieran dar recomendaciones para mitigarlos y contribuyeran a la gestión de los programas y proyectos del municipio. Para diseñar la matriz se establecieron una serie de pasos estructurados a fin de obtener los resultados deseados:

- Recolección de información
- Clasificación de riesgos
- Análisis de riesgos
- Diseño de la matriz de riesgos
- Emisión de recomendaciones

Para el punto sobre recolección de información, el municipio mediante un instrumento proporcionado por la ASED, identificó de cada programa-proyecto, el riesgo al que se enfrentó durante la ejecución del mismo o bien, que limitó la conclusión del mismo, como se observa en la siguiente figura:

Instrumento para identificación de riesgos por parte del municipio

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XXXXXXX
Cédula de identificación de riesgos en la ejecución de sus programas y proyectos municipales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Eje del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Programa - Proyecto	Presupuesto otorgado	Riesgo identificado que limitó el alcance de las metas del proyecto	Especificar su riesgo
			$ -		
			$ -		
			$ -		
			$ -		

De la información proporcionada por el municipio se integró en un listado de riesgos obteniendo los siguientes:

1. Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).
2. Baja participación de la sociedad.
3. Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.
4. Contratiempos con terceros externos.
5. Débil planeación para otorgar servicios.
6. Deficiencia en los recursos humanos.
7. Desconocimiento del tema.
8. Descoordinación con líderes locales.
9. Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.
10. Deserción escolar.
11. Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.
12. Discriminación y xenofobia.
13. Documentos en mal estado.
14. Inseguridad en el municipio.
15. Resistencia al cambio.
16. Problemas presupuestales (economía).

Como segundo paso, de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno (MICI), basado en el modelo COSO 2013, se clasificaron los riesgos principalmente a través de su componente de evaluación de riesgos (componente 3), el cual se centra en identificar y analizar los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos institucionales:

Clasificación de los riesgos

Riesgo	Origen	Clasificación	Justificación
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).	Interno	Gobernanza y cultura	Este riesgo se relaciona con la cultura organizacional y la correcta asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos.
Deficiencia en los recursos humanos.	Interno		Relacionado con la gobernanza y la capacidad del municipio para atraer y retener personal capacitado.
Desconocimiento del tema.	Interno		Este riesgo afecta la formación y capacitación del personal, crucial para la cultura organizacional.
Resistencia al cambio.	Interno		Afecta la gobernanza y la cultura organizativa, ya que las resistencias pueden obstaculizar la innovación y evolución institucional.
Documentos en mal estado.	Interno		Se relaciona con la gestión de la información y el control documental dentro del municipio.

Débil planeación para otorgar servicios.	Interno	Rendimiento	Se refiere a la ejecución y eficiencia de las operaciones que afectan directamente a la entrega de los servicios esperados.
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.	Interno		Está directamente relacionado con la eficacia y eficiencia en el logro de los resultados esperados de los programas.
Problemas presupuestales (economía).	Interno		Este riesgo tiene un gran impacto en la capacidad operativa y en la asignación de recursos necesarios para alcanzar metas y resultados.
Baja participación de la sociedad.	Externo	Estrategia y Objetivos	Este riesgo impacta directamente la capacidad de alcanzar los objetivos estratégicos y podría requerir un enfoque más proactivo de involucramiento de la comunidad.
Deserción escolar.	Externo		Este riesgo está vinculado a los objetivos sociales y educativos, impactando en la alineación con las metas del beneficio de la sociedad.
Descoordinación con líderes locales.	Externo	Revisión y mejora	La falta de coordinación puede llevar a una revisión ineficaz de los procesos y una mejora en la ejecución de programas.
Contratiempos con terceros externos.	Externo		Estos contratiempos impactan la capacidad del municipio para revisar e implementar mejoras en su operación.
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.	Externo	Factores externos	Estas barreras provienen del contexto social y cultural externo, afectando la participación y aceptación de programas.
Discriminación y xenofobia.	Externo		Impacta en la capacidad del municipio para cumplir con sus objetivos inclusivos y equitativos.
Inseguridad en el municipio.	Externo		Este riesgo es completamente externo y afecta la operación y el desempeño del municipio.
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.	Externo		Este riesgo está relacionado con el comportamiento de la comunidad hacia los recursos, afectando la sostenibilidad de los servicios.

NOTA: La Real Academia Española (RAE) define la xenofobia como el odio, la repugnancia, el miedo o la hostilidad hacia los extranjeros. Es un prejuicio social que se basa en el rechazo a todo lo que se percibe como diferente o ajeno a la propia comunidad.

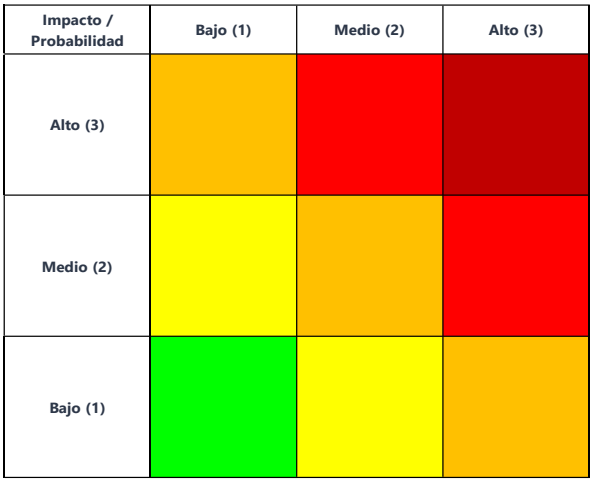
Como tercer paso, se asignó un nivel de probabilidad e impacto en función de la información proporcionado por el total de los municipios, donde la probabilidad fue medida por el número de municipios que coincidieron con dicho riesgo.

Análisis de los riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos)	Alto	Alto
Baja participación de la sociedad	Medio	Alto
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía	Medio	Medio
Contratiempos con terceros externos	Medio	Medio
Débil planeación para otorgar servicios	Alto	Alto
Deficiencia en los recursos humanos	Alto	Alto
Desconocimiento del tema	Medio	Medio
Descoordinación con líderes locales	Medio	Alto
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados	Medio	Alto
Deserción escolar	Alto	Alto
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario	Alto	Alto
Discriminación y xenofobia	Medio	Alto
Documentos en mal estado	Medio	Medio
Inseguridad en el municipio	Alto	Alto
Resistencia al cambio	Medio	Medio
Problemas presupuestales (economía)	Alto	Alto

Por cuestiones prácticas se diseñó una matriz de 3 x 3 dividida en cuadrantes que representen el nivel de riesgo total (alto, medio y bajo) basado en la combinación de probabilidad e impacto.

Matriz de Riesgos



Esta organización visual permitió establecer recomendaciones para el municipio para mitigar sus riesgos más significativos, optimizando así la efectividad de sus programas y proyectos:

Recomendaciones para mitigar los riesgos

Nivel	Recomendaciones
Alto-Alto	Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata. Ante dichos resultados, se recomienda al municipio implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.
Alto-Medio	Riesgos que requieren atención, aunque su ocurrencia sea moderada deben ser gestionados con prioridad. Se recomienda fortalecer controles existentes, monitorear continuamente y preparar planes de contingencia para evitar su escalamiento.
Alto-Bajo	Estos riesgos son de alto impacto, pero poco frecuentes. Se recomienda mantenerlos bajo vigilancia periódica y definir acciones preventivas claras para responder oportunamente si se materializan.
Medio-Alto	Riesgos a los que se debe prestar atención regular. Se recomienda implementar controles preventivos adicionales y realizar seguimiento frecuente para reducir su recurrencia
Medio-Medio	Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.
Medio-Bajo	Riesgos de control razonable y poco probable, pero deben ser gestionados de forma preventiva. Se recomienda mantener controles básicos y revisarlos de manera periódica.

Bajo-Alto	Riesgos que pueden ocurrir frecuentemente, pero con consecuencias suaves. Se recomienda gestionarlos mediante controles operativos eficientes para minimizar su frecuencia y evitar acumulación de efectos.
Bajo-Medio	Riesgos que podrían surgir, pero son fácilmente manejables. Se recomienda mantenerlos bajo monitoreo regular y aplicar mejoras operativas cuando sea necesario.
Bajo-Bajo	Riesgos que no constituyen una amenaza significativa. Son considerados menores y de baja prioridad. Se recomienda documentarlos, mantener controles básicos y revisarlos ocasionalmente para asegurar que se mantengan dentro de niveles aceptables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO